Monte Escobedo
"Un Gobierno para Todos"
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**
SECCION: **OBRAS PÚBLICAS**
NÚM. DE OFICIO: **1887**
EXPEDIENTE: **I/IV/2022**

ASUNTO: Licencia de Construcción.

Monte Escobedo, Zac., a 27 de Abril del 2022.

C. Víctor Manuel Sánchez Carlos
PRESENTE. -

Por medio del presente esta **oficina de Permisos y Licencias de la Dirección de Obras Públicas de este Municipio**, en base a lo que dispone el Artículo 36 de la Ley de construcción, Municipal del Estado de Zacatecas, tiene a bien **AUTORIZAR**, el permiso de construcción, en una finca de 4.00 m. por 3.00 m. dando un total de 12.00 m2
Ubicado en la calle pról. La palma, en la cabecera Mpal. De Monte Escobedo, Zac.
Así mismo recordarle que el proceso constructivo deberá apegarse al **Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción Vigente en el Estado de Zacatecas.**

Nota. No se deben de hacer trabajos, escalones, rampas o modificaciones en las banquetas, evite sanciones. (Tendrán que demolerlos).

Sin otro particular, me resulta oportuna la ocasión para reiterarle mi solidaridad institucional.

ATENTAMENTE
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

OBRAS PÚBLICAS
MONTE ESCOBEDO, ZAC.

ARQ. FRANCISCO VILLARREAL GONZÁLEZ.

Con Copia Para:
1.- Archivo.
A'FVG/ygm.